

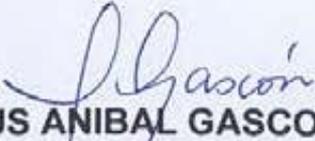
**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ONCLICK CIA. LTDA. CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de marzo del dos mil diecisiete siendo las diez horas, en el local social de la compañía, situado en las calles Bellavista OE2-153 y Av. Real Audiencia del Barrio La Ofelia, se reunieron los socios de **ONCLICK CIA. LTDA.:** Sr. Jesús Aníbal Gascón Aguilar, propietario de doscientas sesenta y seis participaciones (266); Sr. Juan Pablo Jácome Carrasco, propietario de dos participaciones (2); Además el Sr. Jesús Aníbal Gascón Aguilar, en representación de los señores Carlos Enrique Rodelo Solórzano, propietario de doscientas sesenta y seis participaciones (266); y, César Andrés Muñoz Triviño, propietario de doscientas sesenta y seis participaciones (266), ambos de nacionalidad colombiana; y, amparado en el poder especial otorgado en la notaría veintiséis (26) del círculo de Medellín a cargo de Maritza Aristizabal Urrea (Notaria encargada) el veintiséis de agosto del dos mil dieciséis y notaría cincuenta y dos (52) de Bogotá a cargo de Eugenio Gil Gil el treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis, respectivamente. Todas las participaciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por unanimidad los señores socios deciden constituirse en junta general sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se traten y que son: **1)** Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y el Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016; **2)** Conocer y resolver sobre la aprobación de los Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo, sus anexos y demás información que forma parte de los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016; **3)** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades dispuestas a favor de los socios del ejercicio económico del año 2016. *Preside la sesión el socio Sr. Juan Pablo Jácome Carrasco y actúa como secretario el gerente general Sr. Jesús Aníbal Gascón Aguilar. La presidencia dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. # 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, constatándose que los socios presentes y el número de sus aportaciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes*

29

suscrita por el presidente y el secretario de la junta. Luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, la junta general de socios de **ONCLICK CIA. LTDA.**, resuelve por unanimidad lo siguiente: **1)** Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y, aprobar el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del 2016; **2)** Aprobar el Balance General, el estado de Pérdidas y Ganancias, estado de Flujo de Efectivo así como todos los anexos y demás información que forma parte de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2016; **3)** En relación al resultado del ejercicio, el Estado de Resultado Integral presenta una utilidad y por lo tanto la junta de socios resuelve no realizar distribución alguna y que dichas utilidades formen parte de las reservas facultativas de la empresa, una vez que se hayan efectuado las provisiones legales correspondientes. No habiendo otro asunto que tratar la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmada para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las once horas. Se deja constancia de que el Comisario de la compañía fue especial e individualmente convocado. f) Juan Pablo Jácome Carrasco, Presidente – Socio.- f) Jesús Aníbal Gascón Aguilar, Secretario – Socio.-

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **ONCLICK CIA. LTDA.**, al que me remito en caso necesario.- Quito, trece de Marzo del año dos mil diecisiete.-


JESUS ANIBAL GASCON AGUILAR
Gerente General - Secretario de la Junta